

COMUNICADO DE ACCIONES DE APOE FRENTE AL PLAN VEO DEL MINISTERIO DE SANIDAD

Recientemente se ha llevado a cabo la publicación del decreto denominado "Plan VEO" por parte del Ministerio de Sanidad.

Desde su publicación nuestra Asociación Profesional de Oftalmólogos de España (APOE) ha mostrado su profunda preocupación dado que dicho plan habilita de facto a los ópticos-optometristas para la valoración y graduación de menores sin la necesaria intervención de un facultativo médico. Consideramos que esta medida no solo supone una **flagrante vulneración de la Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS)**, sino que **constituye un gravísimo riesgo para la seguridad clínica de la población infantil y un precedente de intrusismo profesional amparado por la Administración.**

Ante esta situación, *APOE solicitó del Ministerio, en plazo y con acuse de recibo, las aclaraciones pertinentes sin obtener respuesta antes del plazo dispuesto para su recurso*, por lo que **nos hemos visto obligados a interponer un recurso contencioso- administrativo ante la Audiencia Nacional**, solicitando la impugnación de los apartados que contravienen el ordenamiento jurídico vigente.

Dada la relevancia de este conflicto, que trasciende lo puramente oftalmológico para afectar a los pilares de la profesión médica y la reserva de diagnóstico, la APOE ha solicitado el apoyo de la Organización Médica Colegial (OMC) y de la Sociedad Española de Oftalmología (SEO).

Nuestra acción a nivel jurídico es fundamental para frenar esta deriva administrativa que pretende sustituir el acto médico por criterios comerciales, con el riesgo que supone para la población infantil, eludiendo la responsabilidad patrimonial estatal en caso de diagnósticos omitidos en estos menores .

Desde instancias ministeriales se han mostrado interesados en concertar reunión para abordar la cuestión, a lo que estamos dispuestos, siempre con las líneas rojas de la defensa de la salud de nuestros pacientes, así como de nuestra profesión.

En Madrid, a 3 de marzo de 2026,

JUNTA DIRECTIVA DE APOE

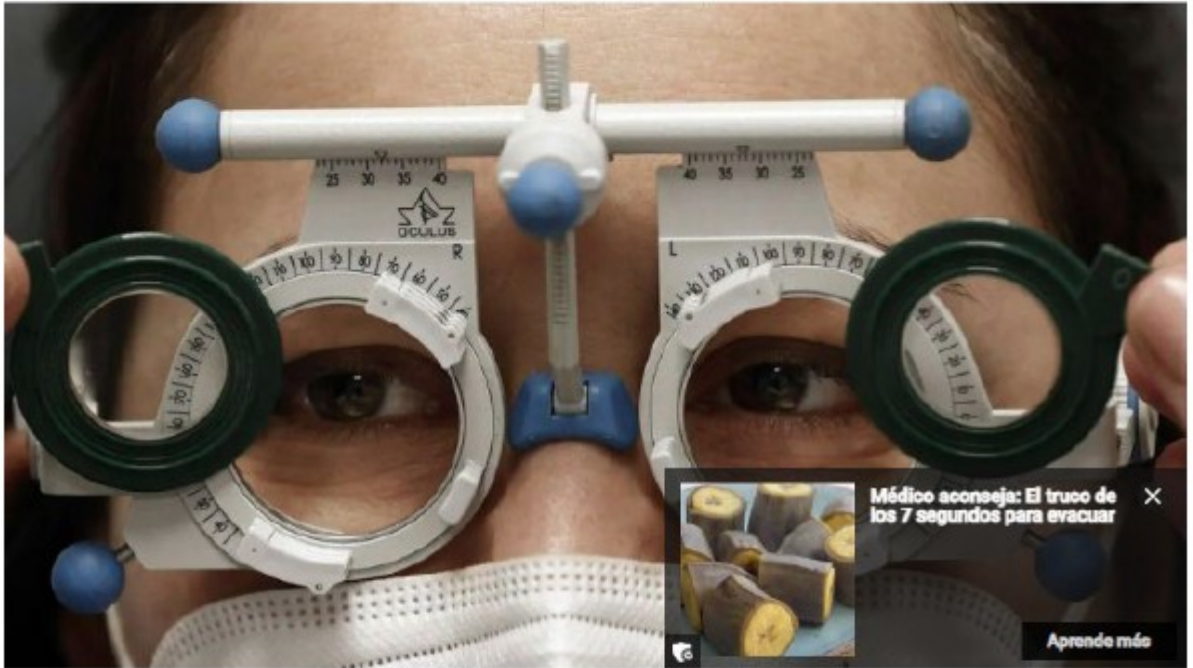


Imagen de un proceso de graduación de unas gafas. EFE

VIDA

La Audiencia Nacional estudia si tumba el plan de gafas infantiles del Gobierno

- El tribunal especial sopesa la nulidad parcial del Plan Veo a instancias de los oftalmólogos

https://cronicaglobal.lespanol.com/vida/20260223/audiencia-nacional-estudia-tumba-gafas-infantiles-gobierno/1003742734972_0.html